
BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA RIFA

1. ORGANIZADOR:

- COOPERATIVA COOPMINHA

Cooperativa de Participación Estatal y Servicios Múltiples de los Empleados del Ministerio de Hacienda.

2. OBJETIVO:

- Realizar una rifa beneficio de socios.

3. PARTICIPANTES:

- Solo podrán participar los socios de la cooperativa y allegados. La confirmación de participación de allegados se comunicará oportunamente.

4. PREMIOS:

- Se sortearán los siguientes premios:
 1. **1er Premio:** KIA PICANTO LX 2025, 0 kilómetros.
 2. **2do Premio:** Motocicleta eléctrica, 0 kilómetros.
 3. **3er Premio:** Motocicleta eléctrica, 0 kilómetros.
 4. **4to Premio:** RD\$100,000.00 en efectivo.
 5. **5to Premio:** RD\$75,000.00 en efectivo.

5. FORMA DE PARTICIPACIÓN:

- Cada socio recibirá un número de rifa por cada compra.
- Los boletos se podrán adquirir mediante:
 - Pago directo en efectivo en la cooperativa.
 - Transferencia a la cuenta de la cooperativa. El boleto será entregado cuando se presente el recibo o depósito de transferencia a nombre del titular de la cuenta, previa verificación de Contabilidad.
 - Para allegados o no socios: Deberán realizar el pago de manera física (efectivo) o vía transferencia con las mismas condiciones del punto anterior.
 - Descuento por nómina (sólo socios). El socio deberá llenar un formulario de autorización dirigido a Recursos Humanos, firmado y sellado en original, con una copia de la cédula anexa. El boleto será entregado cuando se realice el descuento de la nómina.

6. SORTEO:

- El sorteo se llevará a cabo de manera presencial con la participación de autoridades y ante un notario público.

Lugar del sorteo: Oficina de la cooperativa.

Transmisión: El evento será transmitido a través de nuestras redes sociales.

Dirección: Av. 27 de Febrero 17-19, Ensanche Miraflores, Santo Domingo.

Teléfono: 809-373-9762

Email: servicioalsocio@coopminha.com

RNC: 43-015802-1

Hora pautada: 11:30 AM.

Fecha: Miércoles 09 de abril de 2025.

7. SEGURIDAD:

- Las boletas sólo serán ingresadas a la urna una vez que hayan sido verificadas a través del código QR y la secuencia correspondiente.

8. NOTIFICACIÓN DE GANADORES:

- Los ganadores serán notificados a través de diferentes canales (teléfono, correo electrónico) y sus nombres serán presentados en nuestras redes sociales.

9. ACEPTACIÓN DE BASES:

- La participación en la rifa implica la aceptación de estas bases.

10. DISPOSICIONES FINALES:

- La cooperativa se reserva el derecho de modificar las bases si es necesario, así como de resolver cualquier duda o controversia que pudiera surgir.

11. CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD:

- La cooperativa no se hace responsable por pérdidas, robos o cualquier incidente relacionado con los boletos una vez hayan sido entregados a los participantes; ni de los premios, una vez que hayan sido entregados a los ganadores.

12. INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Para más detalles o consultas, los participantes pueden comunicarse a los canales proporcionados anteriormente.